



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Diana Racheel De Rosa Sermeño	12/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Y Ordena Mantener En Secretaria Por 5 Dias Con El Fin Que Sea Subsanada
08001418900520230013600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Santiago De Jesus Polo Aguilar	12/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230013600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Santiago De Jesus Polo Aguilar	12/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520190037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Roberto Buendia Uribe	12/05/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520180075300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Arcadas De San Isidro	Gustavo Alberto Marcial Sajuna	12/05/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Art. 317, Numeral 2

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Del C.G.P.Segundo:  
Decretar El Levantamiento  
De Las Medidas Cautelares  
Decretadas Y Practicadas  
En Este Proceso. Líbrense  
Los Correspondientes  
Oficios Por Secretaría A  
Través Del Correo  
Electrónico Institucional Del  
Despacho, De Conformidad  
Con La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2022.Tercero:  
Decretar El Desglose Del  
Título Valor Base De  
Recaudo Ejecutivo, Con  
Las Constancias Del Caso;  
Previa Cancelación Del  
Arancel Judicial.Cuarto:  
Entréguese A La Parte  
Demandada En Caso De  
Existir Títulos Judiciales  
Que Se Encuentren A  
Disposición Del Juzgado,

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					Si No Se Encontraran Embargados; De No Ser Reclamados En Oportunidad Legal Se Decretará La Prescripción De Los Mismos.
08001418900520180075200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Financieros Y Juridicos	Kevin Johan Polo Caicedo	12/05/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Art. 317, Numeral 2 Del C.G.P.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas En Este Proceso. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaría A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero: Decretar El Desglose Del Título Valor Base De Recaudó Ejecutivo, Con Las Constancias Del Caso; Previa Cancelación Del Arancel Judicial.Cuarto: Entréguese A La Parte Demandada En Caso De Existir Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Disposición Del Juzgado, Si No Se Encontraran Embargados; De No Ser Reclamados En Oportunidad Legal Se Decretará La Prescripción De Los Mismos.
08001418900520180075100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Financieros Y Juridicos	Miguel Angel Vargas Pacheco	12/05/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Desistimiento Tácito  
Conforme A Lo Establecido  
En El Art. 317, Numeral 2  
Del C.G.P.Segundo:  
Decretar El Levantamiento  
De Las Medidas Cautelares  
Decretadas Y Practicadas  
En Este Proceso. Líbrense  
Los Correspondientes  
Oficios Por Secretaría A  
Través Del Correo  
Electrónico Institucional Del  
Despacho, De Conformidad  
Con La Ley 2213 Del 13 De  
Junio De 2022.Tercero:  
Decretar El Desglose Del  
Título Valor Base De  
Recaudo Ejecutivo, Con  
Las Constancias Del Caso;  
Previa Cancelación Del  
Arancel Judicial.Cuarto:  
Entréguese A La Parte  
Demandada En Caso De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					Existir Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Disposición Del Juzgado, Si No Se Encontraran Embargados; De No Ser Reclamados En Oportunidad Legal Se Decretará La Prescripción De Los Mismos.
08001418900520180047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elena Hortencia Escobar Vergara	Jaime Fernando Castro Blanco, Erlinda Esther Pacheco Montero	12/05/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Termina Porceso Por Pago Total De La Obligación-Pone A Disposición Remanente
08001418900520180066700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jhon Heis Perez Marbello	Diana Judith Avila Perez	12/05/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Art. 317, Numeral 2 Del C.G.P.Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas En Este Proceso. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaría A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Tercero: Decretar El Desglose Del Título Valor Base De Recaudo Ejecutivo, Con Las Constancias Del Caso; Previa Cancelación Del Arancel Judicial. Cuarto: Entréguese A La Parte Demandada En Caso De Existir Títulos Judiciales Que Se Encuentren A Disposición Del Juzgado, Si No Se Encontraran

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



					Embargados; De No Ser Reclamados En Oportunidad Legal Se Decretará La Prescripción De Los Mismos.
08001418900520180075400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Karolak Tatiana Fabregas Berdugo, Eduard Rafael Caballero Lastra	12/05/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tácito Conforme A Lo Establecido En El Art. 317, Numeral 2 Del C.G.P.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas En Este Proceso. Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaría A Través Del Correo Electrónico Institucional Del Despacho, De Conformidad Con La Ley 2213 Del 13 De

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 15 De Mayo De 2023



Junio De 2022.Tercero:  
Decretar El Desglose Del  
Título Valor Base De  
Recaudo Ejecutivo, Con  
Las Constancias Del Caso;  
Previa Cancelación Del  
Arancel Judicial.Cuarto:  
Entréguese A La Parte  
Demandada En Caso De  
Existir Títulos Judiciales  
Que Se Encuentren A  
Disposición Del Juzgado,  
Si No Se Encontraran  
Embargados; De No Ser  
Reclamados En  
Oportunidad Legal Se  
Decretará La Prescripción  
De Los Mismos.

Número de Registros: 10

En la fecha lunes, 15 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

c2132f93-616f-4591-a7d9-05fcd91ceac8